

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., julio cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023).-

Ejecutivo de BANCO CORPBANCA COLOMBIA Y SISTEMCOBRO
contra **EZEQUIEL HERNÁNDEZ CARRILLO.**

Radicado: 110013103 009 2016 00721 00.

Ingresó: 2/06/2022

En atención a las actuaciones que anteceden, el juzgado,

RESUELVE:

Primero: De conformidad con la documental que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo ordenado por El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. en su la Sala Civil, en providencia del 31 de marzo de 2022¹, a través de la cual *confirmando la sentencia anticipada* proferida por esta instancia el 3 de diciembre de 2019 ².

Segundo: Secretaría proceda con la liquidación de costas y, remítase el expediente a los despachos judiciales competentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: "15SentenciaSegundaInstancia".

² Páginas 189 a 191, 01CuadernoUno.

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c42f51fc482e4faa46189f366c2e32ad85e5eac43bf577402a973bb68e6d321**

Documento generado en 05/07/2023 07:39:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>